**UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

1. Representar a la Alta Dirección en las instancias necesarias del Sistema Integrado de Gestión.
2. Planear, implementar y evaluar los mecanismos de comunicación y control del Sistema Integrado de Gestión.
3. Planificar, establecer e implementar el modelo de operación por procesos necesario para la implantación de la estrategia empresarial.
4. Presentar a la Alta Dirección información para la toma de decisiones en aspectos relacionados con la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y los demás sistemas de gestión que la Empresa implemente.
5. Velar por la actualización, adopción, transferencia y cumplimiento de las normas de calidad relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de la empresa.
6. Medir y evaluar el nivel de madurez del Sistema de Integrado de Gestión de la Empresa y definir acciones complementarias.
7. Planear y coordinar las actividades de formación y capacitación en el Sistema de Integrado de Gestión para todas las dependencias de la Empresa.
8. Ejecutar las acciones de promoción de la cultura de mejoramiento en la Gestión de Calidad al interior de la Empresa.
9. Asesorar y acompañar los procesos de certificación, recertificación y acreditación del Sistema Integrado de Gestión y los demás sistemas que la empresa implemente.
10. Proponer, evaluar e implementar programas y propuestas en materia de reingeniería de procesos y sistemas de Gestión de Calidad para la Empresa, producto de cambios empresariales, normativos, del entorno o de su estructura.
11. Elaborar y ejecutar el plan de auditoria interna del Sistema Integrado de Gestión de la Empresa.
12. Realizar los informes de las auditorías internas del Sistema Integrado de Gestión de la Empresa y comunicar los resultados de las auditorías internas y externas a los responsables de los diferentes macroprocesos y procesos.
13. Realizar seguimiento a la implementación y ejecución de los Planes de Acción y/o Mejora producto de las auditorías internas del Sistema Integrado de Gestión.
14. Liderar la definición de políticas y metodologías empresariales que permitan la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Empresa.
15. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.